

## Comunicado de prensa

26 de marzo de 2020

### **Medidas que toma el Banco de México ante el COVID-19**

El Banco de México informa que ante la evolución de la epidemia de COVID-19, la cual ha sido reconocida por el Consejo de Salubridad General como una enfermedad grave de atención prioritaria, continuará con el cumplimiento de sus funciones y llevando a cabo sus operaciones conforme a los protocolos institucionales previstos para mantener la continuidad operativa.

En concordancia con las medidas implementadas por las autoridades en materia de salud para contener y retardar la propagación de la referida epidemia, y proteger la salud de su personal, el Banco de México le ha instruido que las operaciones esenciales que únicamente pueden ejecutarse de manera presencial lo hagan con el mínimo personal indispensable, y para el resto de las operaciones, se utilicen esquemas de trabajo a distancia, en la medida que la naturaleza de los propios procesos lo permita.

Adicionalmente, como una medida general de higiene, el Banco de México reitera la importancia de cumplir las prácticas indicadas por las autoridades sanitarias en el sentido de lavarse las manos correctamente y con frecuencia, así como no tocarse la nariz, los ojos y la boca después de haber tenido contacto con cualquier superficie u objeto. Lo anterior también es aplicable en el uso de billetes y monedas. El Banco Central trabaja de manera conjunta con las instituciones de crédito para asegurar la adecuada distribución de efectivo durante la presente contingencia.

El Banco de México seguirá atento de las medidas y lineamientos que emita la autoridad sanitaria, priorizando la salud de su personal y el cumplimiento de sus funciones.